

TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL

SEGUNDA ENTREGA



ORGULLOSAMENTE *diferente*  
DIVERSIDAD SEXO AFECTIVA Y DE GÉNERO.

## Antes *de la actividad*

- Es importante pensar que las modificaciones requieren un proceso, que una sola actividad no alcanza y por eso, debemos organizar varios encuentros de intercambio de opiniones, de ofrecimiento de información y de escucha de otras voces (especialistas, representantes de organizaciones y de ONG, entre otros). Es decir, diversas propuestas con el mismo objetivo.
- También es recomendable no trabajar en soledad. De a poco, tratar de sumar a más docentes para que las voces se multipliquen y para que la temática cuente con abordajes por cursos y/o disciplinas hasta ser tomada a nivel institucional.
- Sería importante antes de comenzar, indagar con los/as alumnos/as en sus concepciones sobre el amor y la relación de pareja, qué percepciones tienen. También se puede registrar qué experiencias se han desarrollado previamente en la escuela, qué buenas prácticas existen para retomarlas.
- Compartir temas, intereses y necesidades con las familias para conseguir resultados más integrales y sostenidos en el tiempo.

## Durante *la actividad*

- Tener presente el objetivo que queremos alcanzar en cada intervención. No pensar que vamos a responder a todas las inquietudes en un solo encuentro.
- Dar protagonismo a los/as alumnos/as desde el principio. Que puedan expresar lo que piensen y sientan, que tengan claro que no hay respuestas correctas e incorrectas de antemano.
- Pensar siempre en un abordaje desde la diversidad, intentando respetar las pautas de intervención y los ritmos.
- Dejar siempre un espacio de reflexiones o conclusiones finales.

## Tras *la actividad*

- Compartir impresiones, con otros/as docentes, las buenas prácticas y/o las dificultades que se nos han podido presentar.
- No dejarnos influir por las primeras sesiones, este es un proceso metodológico cuyos resultados se hacen visibles a medio-largo plazo. Tampoco debemos plantearnos llegar de igual manera a todos los chicos y las chicas, ya que como hemos mencionado, existen muchas diferencias a nivel individual.
- Reuniones finales con las madres y padres, para el seguimiento o para presentar el resultado de la intervención.



**Unión de  
Educadores  
de la Provincia  
de Córdoba**

**Equipo de ESI - Secretaría  
de DDHH y Género - UEPC**

Gabriela Weller  
Marcos Ordoñez  
Pate Palero  
Santiago Merlo

# DIVERSIDAD

## SEXO AFECTIVA Y DE GÉNERO

Pensar y trabajar con la diversidad sexoafectiva y de género en la escuela trae la posibilidad de encontrarnos con lo singular, con historias y trayectorias quizá distintas a las propias, implica sumar a la experiencia escolar aquello que puede ser diferente a nuestra cotidianidad. Al mismo tiempo, abordar la diversidad en general y la diversidad sexoafectiva y de género en particular suele generar una serie de temores, inseguridades por parte de algunos/as docentes debido a que en nuestra sociedad el tema ha estado históricamente teñido de silencio, prejuicio, estereotipos que actúan como barrera a la hora de pensar proyectos educativos que contemplen su inclusión.

### Respetar la Diversidad

Para la Ley de Educación Sexual Integral 26.150, los irrenunciables del eje “Respetar la diversidad” son:

- Rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad.



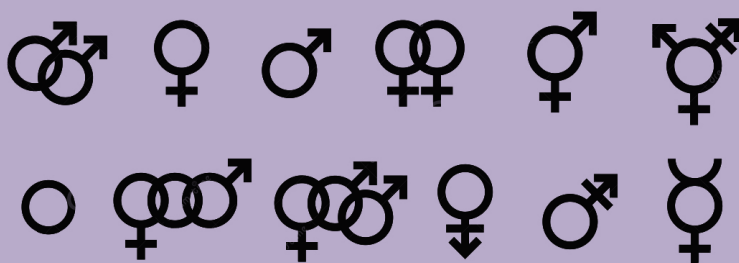
- ▶ Cuestionar la "presunción de heterosexualidad".

Preguntar a una chica: "¿Tenés novio?" (aún desde muy pequeños)

"Sos nene, no podés usar remeras color rosa o con flores"

*A las niñas: la construcción ineludible del "ser madre"*

- ▶ Respetar la identidad de género y la orientación sexual de todas las personas.



- ▶ Rechazar la violencia y la estigmatización por orientación sexual e identidad de género ya que no puede haber silencio pedagógico frente a la discriminación de cualquier tipo.



## LGBTIQ+: ¿Qué significan las siglas?

El término surgió en la década de los 90 y está formado por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores y que se han incorporado con el tiempo, haciendo referencia a otras identidades de género, expresiones y orientaciones sexoafectivas.

*Consultar Anexo Glosario de Cartilla de Diversidad*

## Jurisprudencia: la libertad de elegir un proyecto de vida

La lucha colectiva que los movimientos LGBTIQ han impulsado y sostenido en nuestro país por más de 50 años ha permitido el reconocimiento de derechos en la promulgación de leyes fundamentales e inéditas en Latinoamérica y el mundo:

### ► Ley 26.618 de Matrimonio Civil

El 15 de julio de 2019, el Senado aprobó la Ley 26.618 conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario. Argentina se convirtió, así, en el primer país de América Latina en reconocer el derecho a matrimonio entre personas del mismo sexo. De esta manera, deja en claro que todos los derechos y obligaciones que deriven de la unión marital aplican para todas las uniones, sin importar su orientación sexual o composición.

*Consultar Ley 26.618 en Anexo Leyes de Diversidad - Pag. 2*

### ► Ley 26.743 de Identidad de Género

El 9 de mayo de 2012, el Senado aprobó la Ley 26.743 que establece el derecho de toda persona "al reconocimiento de su iden-



tividad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”.

*Consultar Ley 26.743 en Anexo Leyes de Diversidad - Pag. 10*

A las agrupaciones LGBTIQ, se sumaron movimientos sociales y políticos, organizaciones de la sociedad civil e independientes; promoviendo acciones comprometidas con esas y nuevas reivindicaciones, y la erradicación de toda forma de discriminación hacia el colectivo.

## CONTACTOS ÚTILES

**INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo).** General Paz 94. Tel. (0351) 4264695

**Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.** Rondeau 339/ 341. Tel. (0351) 428 8888

## Efemérides y símbolos de diversidad sexual

Si bien muchas de estas efemérides no conmemoran sucesos argentinos, es importante colocarlas para dar cuenta de hechos históricos internacionales y visibilizar las orientaciones sexo afectivas, identidades y expresiones de género, así como la diversidad corporal. Cada una de estas fechas, tiene un sentido particular y nace en un contexto histórico y social, describiendo una realidad determinada.

En su conjunto evidencian la riqueza y diversidad dentro de la diversidad sexual de la humanidad. Por eso, celebrar la diversidad sexual es celebrar la riqueza de todas las personas; la riqueza de la diferencia como valor intrínseco y positivo de toda sociedad.

▶ **7 de marzo,**  
**Día de la Visibilidad Lésbica en Argentina**

*Consultar Día Nacional de la Visibilidad Lésbica en Anexo Leyes de Diversidad - Pág. 13*



▶ **18 de marzo,**  
**Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en Argentina**

*Consultar Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en Anexo Leyes de Diversidad - Pág. 16*



▶ **31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans**

*Rachel Crandall, co-fundadora de la organización Transgénero Michigan, impulsó en 2009 la iniciativa de establecer el 31 de marzo como un Día para la Visibilidad Trans alrededor del mundo, frente a la necesidad de tomar conciencia y reflexionar sobre*



*las condiciones de vida de esta comunidad. En el contexto actual, el acceso a la salud y al trabajo son derechos imperativos para las personas trans, quienes todavía son vulnerabilizadas, estigmatizadas, discriminadas y violentadas cotidianamente a causa de su identidad de género. En Argentina, ratifiquemos el compromiso de trabajar por el acceso a todos los derechos para el colectivo trans. A partir de la Ley de Identidad de Género 26.743, promulgada el 24 de mayo de 2012, nuestro país se ubicó a la vanguardia en el mundo por el reconocimiento del Estado de derechos en relación a la comunidad trans).*

► **9 de mayo, Aniversario de la sanción Ley de Identidad de Género en Argentina**

► **17 de mayo, Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género**

*El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, lo cual terminó con más de un siglo de discriminación dentro de la medicina.*

*Este acontecimiento histórico sirvió de base para la lucha por el reconocimiento de derechos y la creación de políticas públicas para la población LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer). Así, esta fecha se consolidó como el día de visibilidad, promoción y reclamo por la protección y pleno goce de los derechos humanos de esta población a nivel internacional.*

*Todas y todos somos parte de la diversidad sexual, en libertad de ejercer cada uno de nuestros derechos fundamentales. Sin embargo, se requiere un cambio cultural que permita que la igualdad legal en la materia, respecto de la cual nuestro país es pionero, se convierta en igualdad real, logrando la eliminación de la estigmatización y discriminación de la población LGBTIQ.*



## **Córdoba ya tiene un día a favor de la diversidad sexual y de género**

*El Gobierno de la Provincia de Córdoba fijó que el 17 de mayo sea el Día Provincial por la Igualdad y la No Discriminación por Orientación Sexual.*

*El decreto provincial, aprobado el 15 de mayo de 2017, invita a los poderes Legislativo y Judicial, como así también a municipios y comunas, a adherir a la jornada. En la misma deben realizarse eventos educativos, conferencias y actividades que contribuyan a la erradicación de prácticas discriminatorias y ayuden al cambio cultural a favor de la inclusión y del reconocimiento de la diversidad.*

*La fecha se incluyó en el calendario, y la bandera de la diversidad flamea en edificios públicos.*

*Coincide con la fecha en la cual la Organización Mundial de la Salud quitó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.*

*Consultar Decreto provincial 657-17 en Anexo Leyes de Diversidad - Pág. 20*

### **► 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTQ+**

*El 28 de junio de 1969, en Nueva York, un grupo de personas trans, travestis, lesbianas y gays resistieron con piedras y botellazos una razzia de la policía a un bar pub que frecuentaban, llamado Stonewall Inn. Por primera vez en su historia, integrantes del colectivo LGBT se revelaban contra la represión estatal que padecían a diario. Hubo manifestaciones espontáneas que le dieron forma a una revuelta sin precedentes. Esta revuelta se prolongó por varios días, con decenas de personas heridas y detenidas, y marcó un hito en la historia del movimiento por los derechos y libertades civiles de la comunidad LGBT.*

*Desde aquel 28 de junio de 1969, hace 50 años, se conmemora el "Día Internacional del Orgullo LGBT". Así nació la primera Marcha del Orgullo Gay, en 1970, que empezó en Nueva York, luego se sumó Los Ángeles y hoy se celebra en casi todo el mundo.*

*Ese día se promueve el respeto a la diversidad sexo efectiva, brindando un merecido reconocimiento a las y los referentes de la lucha por igualdad de derechos y la no discriminación hacia la comunidad LGBT.*

► **15 de julio, Aniversario de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina**

► **20 de agosto, Día del Activismo por la Diversidad Sexual en Argentina**

*En nuestro país, se celebra el “Día del Activismo por la Diversidad Sexual” en memoria del fallecimiento de Carlos Jáuregui, el 20 de agosto de 1996. Profesor de historia, activista de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y de Gays por los Derechos Civiles. Fue uno de los organizadores de la primera Marcha del Orgullo en Buenos Aires.*

*Publicó el libro pionero “Homosexualidad en Argentina”.*

*Utilizó su visibilidad en los medios de comunicación como herramienta de lucha: fue histórica la tapa de la revista Siete Días donde por primera vez una pareja homosexual aparecía en 1984.*

*Sus rastros quedaron en muchos lugares. Por ejemplo, en el documental «El puto inolvidable. Vida de Carlos Jáuregui» de Lucas Santa Ana y en la estación de subte que lleva su nombre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el año 2017 (donde circulan unas 300.000 personas por día).*

*La legislatura porteña decidió en 2012 declarar la fecha como el Día del Activismo por la Diversidad Sexual en su memoria.*

*“En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política”. Esa era su frase de cabecera.*

*Carlos Jáuregui marcó el rumbo no solo de la liberación homosexual en nuestro país sino también de la unión entre colectivos que luego se nombrarían como LGBT.*

*Su legado nos deja una historia de lucha por una sociedad en donde se pueda vivir con libertad la identidad, la orientación sexual y la expresión de género.*

► **23 de septiembre, Día Internacional de la Visibilidad Bisexual**



*La celebración se lleva adelante desde el año 1999 y fue una iniciativa de tres activistas norteamericanas: Wendy Curry de Maine,*

Michael Page de Florida, y Gigi Raven Wilbur de Texas. La comunidad bisexual tiene su propia bandera. Fue diseñada en 1998 por Michael Paige. El azul representa la atracción por el sexo opuesto, el rosado la atracción por el mismo sexo, y el púrpura, la atracción por ambos.

► **26 de octubre,**  
**Día Internacional de la**  
**Visibilidad Intersex**



*El 26 de Octubre es un día de conciencia y de celebración internacional destinado a resaltar los derechos humanos de las personas intersexuales.*

*Las personas con variaciones intersex nacen con características sexuales atípicas. Estas variaciones pueden manifestarse a nivel de los cromosomas, las gónadas, los genitales y/u otras características corporales; puede comprometer la asignación del sexo al momento del nacimiento o no. La mayoría de las personas intersex se enfrentan a numerosas situaciones en las que ven obstaculizado el derecho a la salud y derechos humanos como el de la autonomía corporal. Esto incluye intervenciones médicas en bebés, niños y niñas, que están expresamente destinadas a hacer que los cuerpos intersex se adecuen a las normas sociales de un sexo o género específico. La situación de las personas intersex y sus familias ha sido históricamente invisibilizada y/o abordada desde una perspectiva patologizante, construida a partir de las miradas biomédicas y jurídicas hegemónicas.*

*Es fundamental visibilizar la intersexualidad a través de la historia, y la importancia del respeto a la singularidad de cada persona, para luchar contra los prejuicios existentes en la sociedad, estigmatizantes y discriminatorios.*

*"...mutilan la diversidad de nuestros cuerpos; mutilan nuestra sensibilidad genital y nuestra capacidad para el goce sexual, nuestra identidad y, en muchos casos, nuestra capacidad para optar por cirugías deseadas al llegar a ser adultos. Mutilan nuestro derecho a decidir aspectos centrales de nuestras vidas, y nuestro sentido de merecer ser queridos y aceptados aún sin cirugías"*

*(Mauro Cabral, activista)*

► **Noviembre, Mes de las Marchas del Orgullo LGBTIQ en Argentina**

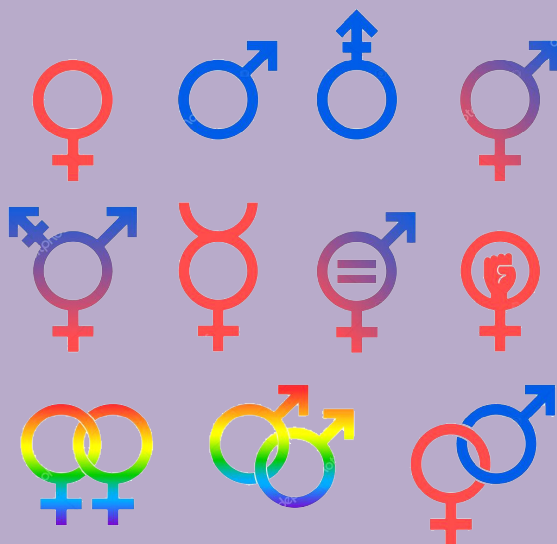
**La Marcha del Orgullo Gay en la Argentina**

El motivo por el cual la Marcha del Orgullo Gay se hace en noviembre en nuestro país, está relacionado con un hito local del movimiento homosexual, anterior a Stonewall.



En noviembre de 1967 nació el primer grupo de diversidad sexual del país y de América Latina: Nuestro Mundo. Este colectivo invitaba a la liberación homosexual, en los años 70 se transformó en el Frente de Liberación Homosexual (FLH).

Su manifiesto político era "Sexo y Revolución" y sus principales referentes el poeta Néstor Perlongher y el novelista y dramaturgo Manuel Puig.



**Como docentes tenemos que estar atentos/as es a las diversidades que se manifiestan cotidianamente en las escenas áulicas, garantizando que los derechos sean respetados por y para todes, generando espacios inclusivos donde cada uno pueda expresar libremente sus deseos, sus gustos, sus sentimientos, su identidad y género, su orientación sexo afectiva, etc.**

# ACTIVIDADES

## para trabajar en las aulas la diversidad LGTBIQ+

<https://bit.ly/2Yn6j63>



# RECURSERO

**Cartilla Orgullosamente Diferente.**  
Primera entrega

<https://bit.ly/3fOZuzR>



**TransFormar la Escuela**  
(Ley Nacional de Identidad de Género 26.743)

<https://bit.ly/2NibDS7>



**Recursos para trabajar la ESI**  
(del Programa Nacional de ESI)

<https://bit.ly/2NlUIOp>



**Listado de recursos EDUCAR**

<https://bit.ly/2YYckFx>



**Guía Diversidad Afectivo Sexual  
y Educación** (Secretaría Educación FALGBT)

<https://bit.ly/2NlVCKM>



**Argentina: En 2019 aumentaron los  
Crímenes de Odio a LGBTIQ+**

<https://bit.ly/37R56ap>



## CUENTOS

### El patito que nunca fue feo

<https://youtu.be/H8xFTFzg348>



### El elefante Elmer

<https://youtu.be/5zG7WQO8RfQ>



### El cocodrilo al que no le gustaba el agua

<https://youtu.be/9NKzDbU4NGI>



## VIDEOS SUGERIDOS

### HollySiz - The Light

<https://youtu.be/Cf79KXBCIDg>



### Soy Yo - Bomba Estéreo (sobre infancias diversas)

<https://youtu.be/bxWxXncl53U>



### Homenaje a Diana Sacayán y a Lohana Berkins

<https://youtu.be/htblKnWru9O>



## MÚSICA

### Susy Shock "Canciones de cuna para niñxs diversxs"

<https://youtu.be/Spx-4SMbPUU>

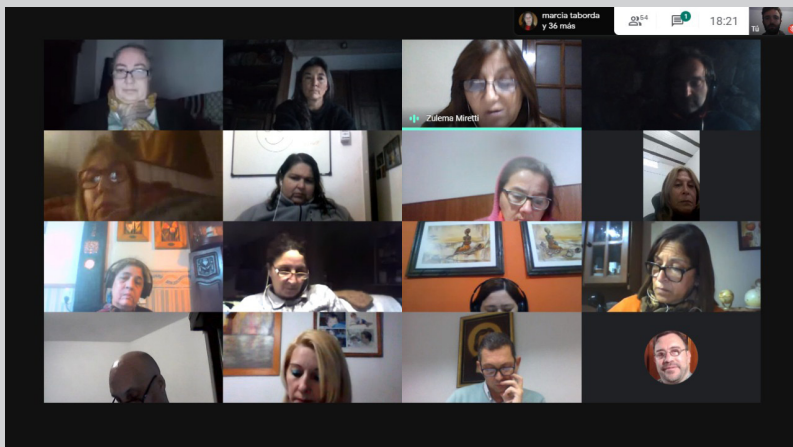




# ESI Y CUARENTENA

**A** bordar y/o profundizar los contenidos de ESI siempre es importante. Valorar la afectividad para construir vínculos saludables, conocer los cuidados de nuestro cuerpo y nuestro derecho a la salud, acostumbrarnos a mirar con perspectiva de género, respetar la diversidad como posibilidad de vivir felices y aprender el ejercicio de derechos son fundamentales para un desarrollo en plenitud de niñas, niños y adolescentes. En estos tiempos de aislamiento social obligatorio, es doblemente importante.

Hace muchos días esta cuarentena, nos pone a prueba cotidianamente, a nuestras emociones, a nuestra perspectiva, a nuestros vínculos. Sin lugar a dudas, llegamos a la cuarentena siendo diferentes, todes diferentes. Eso hace que el modo de vivirla también sea diferente para cada persona. Por eso es, que en estos días, la ESI nos hace poner la mirada en la necesidad de vínculos saludables, de respetar las diferencias, de pensar que los sentimientos, las emociones, que no son innatas, por lo que no son idénticas. Que cada persona piensa, siente, expresa sus sentimientos, cree, vive de manera diferente. Por eso es primordial seguir aprendiendo empatía, con la mirada, con la voz, con la escucha para llegar a todes para seguir manteniendo el vínculo.







Unión de  
Educadores  
de la Provincia  
de Córdoba

**La Ley de Educación Sexual Integral (ESI), desde 2006, nos propone que hablemos con nuestro niños, niñas y jóvenes de sexualidad.** Nos invita a trascender el punto de vista biologicista (enseñar las partes del cuerpo humano y sus funciones) o médico (trabajar solo la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual). Es indispensable profundizar acerca del respeto a nuestro cuerpo y al de los/as otros/as, a la intimidad, al derecho al placer, a valorizar el afecto y los vínculos amorosos, entre otros temas.

**Como docentes tenemos que enseñar la importancia del cuidado de uno/a mismo/a y de los/as demás, el respeto a valores como la amistad, el amor, la solidaridad, la intimidad propia y ajena, la expresión con libertad y sin prejuicios de nuestras emociones y sentimientos.**

Entendemos que hablar de estas cosas en la escuela genera un espacio de reflexión y aprendizaje entre pares acompañados de una persona adulta que puede responder inquietudes, aclarar dudas, trabajar sobre los prejuicios y sobre los estereotipos, y además, aportar información.

**Trabajar todos estos temas ayudará a nuestros/as alumnos/as, a sus familias y también a nosotros/as a evitar situaciones de peligro, de violencia, de abusos y sobre todo a vivir con más libertad y mayor felicidad.**



Secretario General: Juan Monserrat  
Secretaria General Adjunta: Zuli Miretti  
Secretaria de DD.HH. y Género: Silvia Marchetti

*Secretaría de Derechos Humanos y Género - UEPC*



# TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL

SEGUNDA ENTREGA

La sexualidad está en todas partes porque es una dimensión de la construcción de la subjetividad que trasciende ampliamente el ejercicio de la genitalidad o una expresión de la intimidad.

¿Qué se enseña? ¿Quién lo enseña? ¿Dónde, por qué y para qué?, entre otras preguntas, apuntan no solamente a la razón instrumental, al "cómo hacer", sino principalmente a la intención, a la valoración que se les otorga a estos saberes, ya que la pregunta acerca de "qué" es valioso enseñar implica una toma de posición sobre qué es valioso aprender.

Pensar la sexualidad como "campo de contenidos a enseñar" nos desafía a sentirnos interpelados sobre lo que es valioso poner en juego en el contexto escolar, pero también reeditar viejas tensiones entre "conocimiento" e "información", entre "saber" e "ignorancia", entre "sujeto real" y "sujeto ideal". En síntesis, los modos particulares en que la pedagogía escolar ha ido dando respuesta a las necesidades y demandas sociales a través del currículum.

*Fragmentos del libro "Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa" bajo la coordinación de Graciela Morgade, La Crujía Ediciones.*



Unión de  
Educadores  
de la Provincia  
de Córdoba



Hacia  
un Movimiento  
Pedagógico  
Latinoamericano



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO de UEPC.

Para comunicarte podés escribir a: [gendddhh@uepc.org.ar](mailto:gendddhh@uepc.org.ar)

Para pedir talleres podés escribir a: [ddhh.talleres.esi@uepc.org.ar](mailto:ddhh.talleres.esi@uepc.org.ar)

25 de Mayo 427 - Córdoba, Argentina. Tel. (0351) 410 1400 Líneas rotativas.

 [www.uepc.org.ar](http://www.uepc.org.ar)

 UEPC-Página Oficial

 @\_UEPC